

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15394 *Anuncio del Notario don Carlos Morales Alférez de subasta en procedimiento de venta extrajudicial de fincas hipotecadas.*

Yo, Carlos Morales Alférez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Benalmádena-Costa (Málaga),

Hago saber: Que ante mí y a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", se tramita procedimiento de venta extrajudicial de las fincas hipotecadas que después se relacionan y que procediendo la subasta ante Notario de las mismas, se llevará a cabo en única subasta conforme al procedimiento establecido en el art. 12 del R.D.L. 6/2012, de 9 de marzo, al ser la primera de ellas la vivienda habitual del deudor y tras solicitar expresamente la entidad acreedora y consentir el deudor, la aplicación de dicho procedimiento a las otras dos fincas, plaza de aparcamiento y trastero, con los que forma una unidad funcional y en beneficio del deudor, si bien se subastarán separadamente y por sus respectivos tipos y conforme a las siguientes condiciones:

1. Lugar. La subasta de las citadas fincas se celebrará en el local de mi Notaría, sita en la avenida Antonio Machado, número 30, 1.º, edificio Nevada, de Benalmádena-Costa (Málaga).

2. Día y hora. Se señala la única subasta para el día 3 de junio de 2013 a las diez horas. Las fincas se subastarán de forma individual y por separado, cada una por su fijado tipo y por el mismo orden en el que luego se reseñan.

3. Tipo. El tipo para la subasta se fija en doscientos diecinueve mil quinientos setenta y cuatro euros con ochenta céntimos (219.574,80 €) para el apartamento, finca registral 5.768, dieciocho mil once euros con cuatro céntimos (18.011,04 €) para la plaza de aparcamiento, finca registral 5.864 y tres mil setenta y nueve euros con veintidós céntimos (3.079,22 €) para el trastero, finca registral 6.102.

No obstante, si se presentan posturas por importe mínimo del setenta por ciento de los indicados tipos, se adjudicarán las fincas a quien presenta la mejor postura. En caso de no alcanzar dicho porcentaje o en el de no concurrir ningún postor a la subasta, se observará lo dispuesto en el art. 12 del citado Real Decreto-ley.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo correspondiente. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f, RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento o Registro de la Propiedad y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia, Estado, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

7. Finca a subastar:

1.- Descripción: Urbana. Finca número ciento veintinueve. Apartamento designado con el número 635 en el nivel 4 en el Grupo 6 del conjunto de viviendas, aparcamientos y trasteros, en la zona P-1, en la Hacienda del Campo, nombrada "El Viñazo" que radica en los partidos denominados de la Cazalla, Nadales Olivar de Casablanca, todos del término municipal de Benalmádena. Está situado el tercero a la izquierda en cuanto se accede por el pasillo que arranca desde el ascensor. Tiene una superficie construida cerrada de sesenta metros cuadrados, distribuida en distintas dependencias y servicios, más 12,39 metros cuadrados de terraza cubierta y 19,38 metros cuadrados de terraza descubierta. Linda: frente, pasillo de acceso; derecha entrando, apartamento 634 de su Grupo y nivel; izquierda, zona común y escaleras, y fondo, con zona común.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de la Propiedad de Benalmádena, número uno, al tomo 683, libro 113, folio 185, finca registral 5768.

2.- Descripción: Urbana. Finca número ciento setenta y siete. Aparcamiento designado con el número cuarenta y tres, situado en el grupo 2, nivel 2 del Conjunto de viviendas, aparcamientos y trasteros en la zona P-1, en la Hacienda de Campo nombrada "El Viñazo" que radica en los partidos denominados de la Cazalla, Nadales Olivar de Casablanca, todos del término municipal de Benalmádena. Tiene una superficie construida de 13,21 metros cuadrados. Linda: frente, zona de acceso y maniobras; derecha entrando, aparcamiento número cuarenta y dos; izquierda, con aparcamiento número cuarenta y cuatro, y fondo, con trastero número veinticinco.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de la Propiedad de Benalmádena, número uno, al tomo 684, libro 114, folio 153, finca registral 5864.

3.- Descripción: Urbana. Finca número doscientos noventa y seis. Trastero designado con el número veinticuatro, situado en el grupo 2, Nivel 2 del conjunto de viviendas, aparcamientos y trasteros en la zona P-1, en la Hacienda de Campo nombrada "El Viñazo" que radica en los partidos denominados de la Cazalla, Nadales Olivar de Casablanca, todos del término municipal de Benalmádena. Tiene una superficie construida de 6,13 metros cuadrados. Linda: frente, aparcamiento cuarenta y dos; derecha entrando, trastero veintitrés; izquierda, con trastero veinticinco, y fondo, con aljibe y zona común.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de la Propiedad de Benalmádena, número uno, al tomo 686, libro 116, folio 181, finca registral 6102.

Benalmádena, 16 de abril de 2013.- El Notario.

ID: A130020101-1